En el Municipio de Fusagasugá, a los (13) trece días del mes de diciembre de 2023, se reunieron el licenciado **ELVIS YONJAN CORTES GARCIA,** director y representante legal, la profesional **GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES,** en calidad de Supervisor del Contrato de servicio de la referencia, y el señor **RAUL IVAN MERA BUITRAGO** c.c. 80.499.957 De Fusagasugá, en calidad de Contratista de obra con el fin de suscribir ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de obra pública 109 – 2023 de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, conforme a las siguientes:

1. **INFORMACION DEL CONTRATO Y GARANTIAS:**

CIUDAD:	FUSAGASUGÁ	**FECHA DE ACTA:**	13	12	2023	**ACTA No.**			**07**	
CONTRATO:	CO 2023 - 109	**FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**				29	08	2023		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUE DE CALISTENIA UBICADO EN EL BARRIO PARDO LEAL, PARQUE DE CALISTENIA UBICADO EN EL BARRIO SANTA ANITA, PARQUE RECREO DEPORTIVO DE INCLUSIÓN UBICADO EN EL BARRIO LA MACARENA, GIMNASIOS BIOSALUDABLES Y PARQUES INFANTILES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA.									
PLAZO DE EJECUCIÓN:	4 MESES O HASTA EL 26 DE DICIEMBRE CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	**FECHA INICIO:**	04	09	2023	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	26	12	2023	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($228.462.780,00) M/ CTE, INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.									
ADICION No. 1	NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO DE PESOS ($93.776.488,00) M/ CTE, INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.									
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($322.239.268,00) M/ CTE, INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY									
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**RAUL IVAN MERA BUITRAGO** C.C. No. 80.499.957 DE FUSAGASUGÁ									
SUPERVISOR:	**GLADYS MARCELA MARTÍNEZ TORRES** Profesional Especializado									
APOYO AL SUPERVISOR:	**ANDRÉS CAMILO CUBILLOS REINA** Ingeniero civil - contratista									
INGRESO AL ALMACÉN:	**No Aplica**		**Aplica**	**X**	**Numero**		**Fecha ingreso**			

2. A continuación, se relaciona la póliza para la aprobación del contrato

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURAD.	FECHA DE APROBACIÓN
14-44-101190039	SERIEDAD DE LA OFERTA	17/08/2023	30/11/2023	$22.975.675.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	08/08/2023

A continuación, se relaciona la póliza para el inicio del contrato de obra pública 2023 – 109

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURAD.	FECHA DE APROBACIÓN
CBC-100049731	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/08/2023	30/01/2024	$22.846.210,90	SEGUROS MUNDIAL	4/09/2023
	PRESTACIONES SOCIALES	29/08/2023	30/04/2027	$11.423.105,45		
	CALIDAD DEL SERVICIO	29/08/2023	30/01/2024	$22.846.210,90		
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	29/08/2023	30/04/2026	$22.846.210,90		
	ESTABILIDAD DE OBRA	30/04/2024	30/01/2029	$68.538.632,70		

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURAD.	FECHA DE APROBACIÓN
CBC-100008677	AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	29/08/2023	30/01/2024	$232.000.000,00	SEGUROS MUNDIAL	4/09/2023
	PATRONAL	29/08/2023	30/01/2024	$69.600.000,00		
	CANTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	29/08/2023	30/01/2024	$69.600.000,00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	29/08/2023	30/01/2024	$69.600.000,00		

A continuación, se relaciona la póliza para la aprobación de adición del contrato de obra pública 2023 – 109

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURAD.	FECHA DE APROBACIÓN
CBC-100049731	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/11/2023	30/08/2024	$32.223.926,80	SEGUROS MUNDIAL	29/11/2023
	PRESTACIONES SOCIALES	27/11/2023	30/04/2027	$16,111.963,40		
	CALIDAD DEL SERVICIO	27/11/2023	30/08/2024	$32,223,926,80		
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	27/11/2023	30/04/2026	$32,223,926,80		
	ESTABILIDAD DE OBRA	27/11/2024	30/04/2029	$96.671.780,40		

A continuación, se relaciona la actualización de la póliza a la liquidación:

CÓDIGO	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURAD.	FECHA DE APROBACIÓN
CBC-100049731	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2023	30/08/2024	$32.223.926,80	SEGUROS MUNDIAL	29/11/2023
	PRESTACIONES SOCIALES	12/12/2023	30/04/2027	$16,111.963,40		
	CALIDAD DEL SERVICIO	12/12/2023	30/08/2024	$32,223,926,80		
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	12/12/2023	30/04/2026	$32,223,926,80		
	ESTABILIDAD DE OBRA	12/12/2023	12/12/2028	$96.671.780,40		

ACTAS DE SUSPENSIÓN:

Suspensiones

Número de Suspensión	Fecha de Acta	Fecha de Finalización	Plazo de la Suspensión

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se llevó a cabo tal y como se estipuló en los términos del objeto contratado, cumpliendo las partes con las obligaciones respectivas, según consta en el informe final. El desarrollo del contrato fue de un 99,97%.

3. ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	-----
PRORROGAS		X	-----
MULTAS		X	-----
ADICIONES	X		-----
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	-----
CADUCIDAD		X	-----

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

# CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR	FUENTE
2023000159	11/08/2023	$14.205.016.00	1.2.4.3.01
	11/08/2023	$47.707.420.00	1.2.3.3.04
	11/08/2023	$104.260.749.00	1.2.3.1.18
	11/08/2023	$41.559.265.00	1.2.1.0.00
	11/08/2023	$22.025.208.00	1.2.1.0.00
2023000250	23/11/2023	$93.776.488.00	1.2.3.1.18

- **REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 2023 - 109**

# REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBROS	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR	FUENTE
2023000196	2.3.2.02.02.005	Servicios generales de construcción de instalaciones de aire libre para deportes y esparcimiento.	29/08/2023	$41.559.265,00	1.2.1.0.00
		Servicios generales de construcción de instalaciones de aire libre para deportes y esparcimiento.		$22.025.208,00	1.2.1.0.00
		Servicios generales de construcción de instalaciones de aire libre para deportes y esparcimiento.		$104.260.749,00	1.2.3.1.18
		Servicios generales de construcción de instalaciones de aire libre para deportes y esparcimiento.		$47.707.420,00	1.2.3.3.04
		Servicios generales de construcción de instalaciones de aire libre para deportes y esparcimiento.		$12.910.138,00	1.2.4.3.01
2023000260	2.3.2.02.02.005	Servicios generales de construcción de instalaciones de aire libre para deportes y esparcimiento	23/11/2023	$93.776.488,00	1.2.3.1.18

# RP	RUBRO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	META	FUENTE	CPC	VALOR	FECHA
2023000196	2.3.2.02.02.005	43	4301	4301010	775	1.2.1.0.00	54270	$41.559.265,00	29/08/2023
	2.3.2.02.02.005	43	4301	4301024	776	1.2.1.0.00	54270	$22.025.208,00	29/08/2023
	2.3.2.02.02.005	43	4301	4307004	774	1.2.3.1.18	54270	$104.260.749,00	29/08/2023
	2.3.2.02.02.005	43	4301	4307004	774	1.2.3.3.04	54270	$47.707.420,00	29/08/2023
	2.3.2.02.02.005	43	4301	4301004	774	1.2.4.3.01	54270	$12.910.138,00	29/08/2023
2023000260	2.3.2.02.02.005	43	4301	4301010	775	1.2.3.1.18	54270	$93.776.488,00	23/11/2023

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

a) VALORES DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	$ 228.462.780,00	$ 0
VALOR ANTICIPO	$ 0	$ 0
VALOR ADICIONAL	$ 93.776.488,00	$ 0
TOTAL, PARCIALES	$ 0	$ 0
VALOR PRESENTE ACTA	$ 0	$ 322.139.619,46
SALDO A FAVOR DE IDERF	$ 0	$ 99.648,54
TOTALES	$ 322.239.268,00	$ 322.239.268,00

VALOR CONTRATO		$ 322.239.268,00	
# PAGO PARCIAL	SALDO CONTRATO	PAGO PARCIAL VALOR	NUEVO SALDO
ADICIÓN No.	SALDO ANTERIOR	VALOR ADICIÓN	NUEVO SALDO
ADICION UNO	$ 228.462.780,00	$ 93.776.488,00	$ 322.239.328,00
# PAGO PARCIAL	SALDO CONTRATO	PAGO PARCIAL VALOR	NUEVO SALDO
Pago uno factura No. 1037	$ 322.239.268,00	$ 322.139.619,46	$99.648,54

SALDOS A FAVOR DEL IDERF							
RUBRO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	META	FUENTE	CPC	VALOR
2.3.2.02.02.005	43	4301	4301010	775	1.2.3.1.18	54270	$99.648,54

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como el CONTRATISTA y el apoyo de la supervisión.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el IDERF queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que el supervisor del contrato deja constancia que el mediante certificación del contador el contratista presento certificación de aportes al sistema de seguridad y social.

SEPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA: El contratista manifiesta que el IDERF cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

NOVENA: Sin perjuicio de lo anterior, el Contratista asumirá la responsabilidad por reclamaciones o acciones Judiciales o extrajudiciales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del IDERF, por motivos que le sean imputables al Contratista, según lo establecido en el Contrato objeto de la presente liquidación.

La documentación anteriormente relacionada se archivará en la carpeta original del contrato, la que reposa en la oficina jurídica del IDERF, amparado en el principio de la buena fe de la contratación pública se liquida el contrato de obra pública No. 2023 – 109.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

ELVIS YONJAN CORTES GARCIA
Director IDERF

RAUL IVAN MERA BUITRAGO
CONTRATISTA
CC. 80.499.957 de FUSAGASUGA

GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES
Supervisor

ANDRES CAMILO CUBILLOS REINA
Ingeniero civil - Apoyo a la supervisión

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211